

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**44224** *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de ropuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores formuladas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de las cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal:

D-31755/E, Socios del Gencianal, E05170279.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 15 de diciembre de 2010.- La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, María Mercedes Gómez Rodríguez.

ID: A100091950-1